

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO el Expediente N° 827-1434/10, mediante el que se tramita la Oferta Académica 2011, y la solicitud realizada por el Director de la Licenciatura en Ciencias Sociales, profesor Javier Balsa, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera mencionada en el Visto propone la incorporación del curso: Imaginarios Sociales, Prácticas Colectivas y Subjetividad, que será ofrecido en el 2° cuatrimestre de 2011.

Que es necesario aprobar los contenidos mínimos de dicha asignatura para incorporarla a la Oferta Académica de la Carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

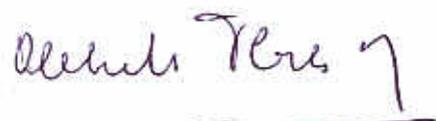
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 177/11



Jorge Flores
Director

ANEXO



Imaginarios Sociales, Prácticas Colectivas y Subjetividad

Campo de problemas de la subjetividad. Transdisciplina. Relación individuo – Sociedad y procesos de significación colectiva. Imaginarios sociales, psiquis e historia. Modos históricos de subjetivación: sociedades disciplinarias y sociedades de control. Prácticas sociales, lógicas colectivas y producción de subjetividades. Deseos, historia y política.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 177/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES